



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
Dirección de Desarrollo y Talento Humano
Unidad de Comunicación Interna

13 MAY 2022

M.E. N°: 79 Hora: 08:50

Revisión: [Handwritten signature]

Elaboración: [Handwritten signature]

Acta N° 3191 (A.S.O.C.D. N° 3191/26/04/2022)
Resolución N° 0435-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día. -----

La nota con M.E. Nro. 2645/2022, del Mg. Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro, Vice Decano, Representante Titular del MECIP de la FCM/UNA, por la cual solicita aprobación de los documentos que fueron tratados y aprobados por el Comité de Control Interno MECIP, Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización y Funciones de la FCM. -----

La nota D.P N° 77/2022, de fecha 06/04/2022, del Mgter. Dr. Javier Escobar Cantero, Director de Planificación de la FCM UNA, por la cual eleva a consideración la Guía Técnica para Elaboración y Actualización de Manuales de Organización y Funciones, aprobados por el Comité de Control Interno. - MECIP en Acta CCI N° 001/2022. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;**

RESUELVE:

0435-01-2022 **APROBAR** la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

I. INTRODUCCIÓN

La Guía para la Elaboración de Manuales de Organización y Funciones constituye un instrumento de apoyo para las dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCM-UNA), al proporcionar información de la forma en que deben ser presentadas la estructura orgánica, objetivos y funciones que realizan cada una ellas, a fin de que puedan contar con una herramienta técnica que proporcione datos relevantes para el desarrollo y ejecución de las tareas.

Este instrumento tiene por finalidad organizar la estructura interna de la institución, mediante la definición de la misión de cada puesto de trabajo, las funciones generales y específicas asignadas al mismo y que conforma la estructura organizacional; así como los requerimientos en materia de perfiles y conocimientos, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño.

El objetivo del Departamento de Organización, Sistemas y Métodos dependiente de la Dirección de Planificación, es fortalecer la gestión institucional, a través del análisis y la modernización de las estructuras organizacionales, con el acompañamiento continuo a cada dependencia, respecto a su estructura, funcionamiento y procedimientos.

II. CONCEPTOS

1. Manual de Organización y Funciones

El Manual de Organización y Funciones describe la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada dependencia de la organización, así como las tareas y la autoridad designada a cada miembro de la Institución. Se define como una herramienta o instrumento de trabajo y consulta, en el que se registra y actualiza la información detallada referente al marco jurídico, objetivo, organigrama que representa en forma esquemática la estructura de la organización, las funciones de los órganos que integran las dependencias, niveles jerárquicos, los grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación, que esquematiza y resume la organización de la unidad responsable.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en la formación académica y científica a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

.../(3)

2. Manual de Normas y Procedimientos

El Manual de Normas y Procedimientos es un documento técnico de sistematización normativa que contiene la descripción detallada de las acciones que se siguen en la ejecución de actividades, procesos y subprocesos, por una o más unidades orgánicas incluyendo además los puestos de trabajo que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación. También contiene información y ejemplos de formatos, autorizaciones o documentos necesarios, instrucciones para el uso de máquinas o equipos de oficina a utilizar y cualquier otro documento o información como dato necesario para el correcto desempeño del procedimiento.

3- Organigrama

Un organigrama es el instrumento que proporciona la representación gráfica de los aspectos fundamentales de una organización, y permite entender un esquema general, así como el grado de diferenciación e integración funcional de los elementos que lo componen. En un organigrama se localiza el tipo de unidades que conforma la estructura de una organización, sus relaciones, las características de la dependencia o entidad y sus funciones básicas, entre otras.

III. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El Departamento de Organización, Sistemas y Métodos dependiente de la Dirección de Planificación proporcionará la asesoría necesaria a las dependencias de la FCM-UNA, para la elaboración del Manual de organización y funciones específicas.

Una vez que se cuenta con el proyecto del manual de organización y funciones, se requiere someterlo a la revisión final del contenido por parte de la dependencia que lo elabora y de los aspectos técnicos, por parte del Departamento de Organización, Sistemas y Métodos a efecto de verificar que la información incluida en el mismo sea la necesaria, esté completa y corresponda a la estructura de organización y funciones de la dependencia, además de proceder a comprobar que no contenga contradicciones o deficiencias.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académica y científica a nivel nacional e internacional, formando recursos humanos en Ciencias de la Salud comprometidos a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(4)

El manual debe contar con la validación del responsable de la dependencia y el Departamento de Organización Sistemas y Métodos se encargará de tramitar la aprobación de los mismos ante el Comité de Control Interno del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay).

La actualización de cada manual de organización y funciones se realizará cuando se produzcan cambios en la estructura orgánica, las funciones o por reformas en las leyes acuerdos, normativas y reglamentos que impacten en su estructura y/o funcionamiento.

Las actualizaciones o modificaciones en el manual de organización y funciones deberán ser elaborados y validados por la dependencia responsable y revisado técnicamente por el Departamento de Organización, Sistemas y Métodos.

Para el diseño y elaboración de los Manuales de Organización y Funciones, se deben tener en cuenta los siguientes:

- Adopción del Formato del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA).
- Plan Estratégico Institucional de la FCM-UNA 2021-2025, Misión, Visión y Valores.
- Macroprocesos identificados y aprobados por el Comité de Control Interno y la Máxima Autoridad Institucional de la FCM-UNA, en concordancia con los criterios técnicos del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

IV. CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

A efecto de uniformar la presentación del documento, es importante seguir el orden que se constituyen a continuación:

- 1- INTRODUCCION
- 2- OBJETIVO DEL MANUAL
- 3- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 4- MARCO JURIDICO
- 5- VISION Y MISION DE LA INSTITUCIÓN Y LA DEPENDENCIA
- 6- ESTRUCTURA ORGANICA-ORGANIGRAMA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(5)

- 7- MACROPROCESO
- 8- PROCESOS
- 9- SUBPROCESOS
- 10- PERFIL DE CARGOS

1. INTRODUCCION

Explicación del contenido del manual, de su utilidad y de los fines y propósitos generales que se pretenden cumplir a través de él. Es recomendable que, al formular la introducción, se emplee un vocabulario sencillo, a efecto de facilitar su entendimiento; y que comprenda los siguientes rubros:

- Propósito y utilidad.
- Síntesis del contenido.
- Áreas que participaron en la elaboración del manual.
- Importancia de mantener permanentemente actualizado el manual.

La introducción se debe elaborar en un máximo de una página y su redacción deberá ser concisa, clara y comprensible.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

En este apartado se debe expresar el propósito que se pretende alcanzar con la aplicación del manual de organización y funciones por parte de la dependencia, dentro de la institución.

El objetivo debe ser lo más concreto posible y su redacción clara y en párrafos breves; además, la primera parte de su contenido debe expresar: QUE SE HACE; y la segunda, PARA QUE SE HACE. La descripción de los objetivos debe iniciar con un verbo en infinitivo y en un máximo de cinco líneas.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Se define el campo de aplicación del Manual de Organización y Funciones. Se establece que el uso y aplicación es exclusiva para cada dependencia que lo desarrolla.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en las áreas académicas y científicas a nivel nacional e internacional. Impulsar la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(6)

4. MARCO JURIDICO

Debe incluir el listado de las principales normas jurídicas vigentes que regulan la operación y funcionamiento de la dependencia, que dan origen a la organización y que establecen su creación y sus atribuciones.

Deben presentarse en forma enunciativa, sin incluir textos explicativos adicionales.

Se debe ordenar y presentar las normas jurídico-administrativas vigentes, jerárquicamente, según se muestra a continuación:

- La Constitución Nacional.
- Los Tratados, convenios y demás acuerdos internacionales ratificados y canjeados.
- Los Códigos.
- Las leyes, decretos leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas.
- Las leyes análogas nacionales.
- Los principios jurídicos de la legislación vigente en la materia.
- Los principios generales del Derecho.

Se debe indicar en forma clara y precisa los nombres de las normas jurídicas, el artículo de fundamento (incluyendo: título, capítulo, artículo, y en su caso, el numeral o inciso), fecha de publicación, así como su última reforma. Debe seguirse el orden cronológico en que fue emitida cada disposición.

Según el Normograma de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución N° 0162-00-2021 las disposiciones legales que rigen las actividades de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción son las siguientes:

- a. La Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- b. Ley N° 836/80 "Código Sanitario"
- c. Ley N° 213/93 "Código Laboral".
- d. Ley N° 136/93 "Ley de Universidades" y sus modificaciones Ley 2529 y 6873/2009.
- e. Ley N° 1264/98 "General de Educación"

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en los programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(7)

- f. Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- g. Ley 2072/2003 de Creación de ANEAES
- h. Ley N° 4995/13 de “Educación Superior”.
- i. Ley y Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación, para cada año.
- j. Decreto N° 196/03 por la cual se establece el “Sistema de Clasificación de Cargos Administrativos y se aprueba la Tabla de Categorías, Denominación de Cargos y Remuneraciones para Organismos de la Administración Central, Entidades Descentralizadas de Estado y del Poder Judicial”.
- k. Decreto N° 1212/2014, “Por el cual se aprueba la implementación del portal único del empleo público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del sistema integrado centralizado de la carrera administrativa (SICCA)”.
- l. Resolución CGR. N° 377/16 por el cual se adoptan las “Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”.
- m. Resolución CSU N° 0398-00-2013, Acta N° 16 (A.S. N° 16/21/08/2013) por la cual se homologa el “Reglamento de Concurso para Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Médicas”.
- n. Resolución CSU N° 34-00-2017, Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017) por el cual queda aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria, en 5 de diciembre de 2017, el “Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción”.
- o. Resolución CSU N° 0269-00-2018, Acta N° 10 (A.S. N° 10/30/05/2018) por la cual se aprueba en particular, el “Reglamento General de la Función Pública en la Universidad Nacional de Asunción”.
- p. Resolución CSU N° 0305-00-2018, Acta N° 10 (A.S. N° 10/20/06/2018) por la cual se aprueba el “Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos”.
- q. Resolución CSU N° 0473-00-2018, Acta N° 21 (A.S. N° 21/22/08/2018) por la cual se aprueba la “Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción”.
- r. Resolución CSU N° 0233-00-2018, Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) por la cual se aprueba la “Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la Universidad Nacional de Asunción”.
- s. Resolución CSU N° 02-00-2020, Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/11/2020) por la cual se aprueba la “Política de la Universidad Nacional de Asunción”.
- t. Resolución CSU N° 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS,

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en los niveles académicos y científicos a nivel nacional e internacional; en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, brindando a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente y con valores éticos, sensibilidad a la realidad social y compromiso constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(8)

ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

- u. Resolución CD N° 292/2011, Acta 2760 de fecha 06 de mayo del 2011, por la cual se “Adopta e Implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA”.
- v. Resolución CD N° 241/2016, Acta 3013 de fecha 2 de mayo de 2016, por la cual se aprueba e implementa el “Código de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Médicas UNA”.
- w. Resolución CD N° 482/2016, Acta 3028 de fecha 21 de octubre de 2016, por la cual se aprueba el “Código de Ética de la Facultad de Ciencias Médicas UNA”.
- x. Resolución CD N° 154/2018, Acta 3071 de fecha 19 de marzo de 2018, por la cual se actualiza y se aprueba las “Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA”.
- y. Resolución CD N° 193/2018, Acta 3071 de fecha 19 de marzo de 2018, por la cual se aprueban los ajustes realizados al “Organigrama Institucional de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA”.
- z. Resolución 620-00-2019 “Por la que se aprueba el Formato N° 37 Macroprocesos Institucionales Actualizados”
- aa. Resolución N° 1074-00-2019 “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos. Macroprocesos y Subprocesos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA.

Las disposiciones Establecidas en el Código Civil, y demás leyes que afecten a las relaciones laborales y/o contractuales entre funcionarios y la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.

5. VISION Y MISION DE LA INSTITUCIÓN Y LA DEPENDENCIA

La visión consiste en una descripción positiva y breve de lo que una organización desea y cree que pueda alcanzar para cumplir de manera exitosa con su misión en un período definido. Las características de la visión deben ser:

- a) Medible: debe ser posible medir o verificar el éxito en el logro.
- b) Atractiva: debe reflejar las aspiraciones y expectativas de directivos, funcionarios, pacientes y otros que tengan interacción con la organización.
- c) Posible: hay que incluir objetivos realistas y alcanzables.
- d) Estratégica: debe incluir los asuntos decisivos para cumplir con éxito la misión.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académica y científica a nivel nacional e internacional, por su formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientada a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(9)

- e) Entendible: debe de tener claridad y precisión.
- f) Inspiradora: que estimule y provoque un efecto positivo en las personas.
- g) Tiempo: debe tener establecido el tiempo en años, generalmente se considera de 3 a 5 años, por lo cual al cumplir ese período de tiempo se debe ajustar o los objetivos a alcanzar.

Para la redacción de la Misión es necesario tener en cuenta que ésta debe ser la formulación explícita de los propósitos de la dependencia.

La misión incluye los siguientes elementos:

- a) Identidad: ¿Quiénes somos?
- b) Actividad: ¿A qué nos dedicamos?
- c) Finalidad u objetivos: ¿Para quién lo hacemos?

La misión debe responder de la manera más breve y sintetizada posible a la pregunta: **¿para qué existimos?** y debe ser redactada en presente. Para ello, es fundamental no solo pensar en la propia dependencia, sino a quienes se dirige.

Para la elaboración de la visión y misión se debe tener en cuenta la Resolución CD N° 0858-00-2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico 2021-2025 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La Visión y Misión de las dependencias deben estar relacionadas y ser consecuentes con las institucionales.

6. ESTRUCTURA ORGANICA-ORGANIGRAMA

Se debe representar gráficamente la relación ordenada de las áreas que componen una dependencia y sus unidades administrativas, reflejando en forma sistemática la ubicación del órgano administrativo, su integración, sus niveles jerárquicos y sus líneas de autoridad y asesoría. En un organigrama se localizan las unidades administrativas que conforman una estructura, sus relaciones y las características básicas de la dependencia.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, por su formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(1)

Los organigramas, por sus características:

- Proporcionan una imagen formal de la organización, constituyéndose en una fuente autorizada de consulta.
- Indican las relaciones de jerarquía que guardan entre si los principales órganos de la institución.
- Facilitan al personal el conocimiento de su ubicación y relaciones dentro de la estructura orgánica.
- En las tareas de organización, ayudan a descubrir:
 - Posibles duplicidades o dispersiones en el qué hacer o las atribuciones;
 - Fracturas en los procesos;
 - Dualidades de mando;
 - Omisiones;
 - Incongruencia en relaciones de dependencia y niveles jerárquicos, y/o tramos insuficientes o excesivos de supervisión y control.

- Constituyen un elemento valioso en el apoyo a la inducción y capacitación de los colaboradores.

Para la elaboración de los organigramas se debe observar lo siguiente:

- Conocer la organización de la dependencia.
- Dibujar el organigrama con figuras de dimensiones semejantes para representar cada área y con líneas de conexión para indicar las relaciones existentes entre estas.
- Ubicar cada área representada, de acuerdo al nivel jerárquico que le corresponde.
- Conectar todas las áreas dependientes del titular de la dependencia, por medio de una sola línea.
- Representar en primer lugar las áreas sustantivas y a continuación las de apoyo.
- Establecer la relación principal de autoridad a través de líneas de conexión.
- Representar áreas de asesoría externa, comisiones temporales y unidades adscritas, mediante líneas discontinuas colocadas perpendicularmente a la autoridad principal o área.
- El organigrama debe representar los niveles jerárquicos que han sido autorizados, desde el máximo nivel, hasta niveles de asistencia o apoyo.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(1)

a) Elementos gráficos

Los organigramas reflejan entre otros aspectos, el patrón básico de trabajo de una institución por lo que son importantes los siguientes aspectos:

- 1) Las figuras geométricas.
 - 2) La ubicación que se le da a cada unidad orgánica en el organigrama.
 - 3) Las líneas de conexión.
 - 4) Los nombres de las Unidades Administrativas u Orgánicas.
- 1) Las **figuras geométricas** simbolizan o representan a las unidades administrativas del organismo en el organigrama. Las figuras sirven, para expresar gráficamente algunas particularidades de las unidades representadas, por lo tanto, todas las figuras deberán ser de preferencia rectangular y todas del mismo tamaño o dimensión.
- 2) La **ubicación que se le da a cada unidad administrativa u orgánica en el organigrama** depende de las relaciones de los procesos esenciales del organismo, poniendo al órgano de dirección y las unidades de staff en la parte superior y las áreas que representan los procesos vitales (componente de línea u operacional), de izquierda a derecha según se da respuesta a la misión o razón de ser y a continuación las áreas de apoyo

Los organigramas se componen de tres partes: en la primera se ubica la alta dirección, en el centro se encuentra el staff que son las unidades de asesoramiento y de servicios auxiliares, en el tercer componente se encuentran las unidades de línea u operacional.

En el **staff** se encuentran todas las áreas que prestan un servicio especializado en asesoramiento consultivo o servicios auxiliares, en el primero se consideran las unidades que requieren directa y estrecha vinculación con la alta dirección a la cual sirve, estas unidades tienen facultad para investigar y recomendar.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

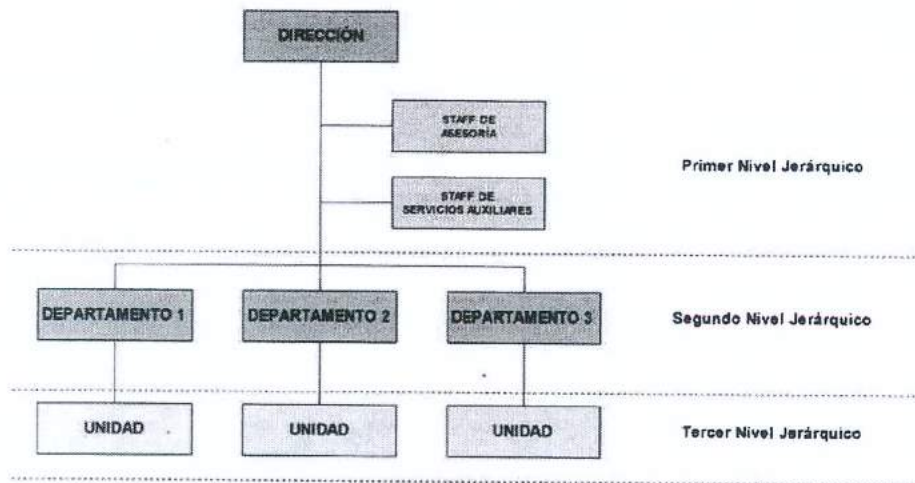
Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en las actividades académicas y científicas a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay



3) Las líneas de conexión nos indican los diferentes tipos de relaciones existentes entre las unidades que integran la estructura orgánica. Debe evitar el cruce de líneas, por lo que se recomienda estudiar el diseño previamente.

Existen varios tipos de líneas que representan: Relación de Autoridad o Jerarquía Lineal, Relación de Asesoría STAFF, Relación con Comisiones.

4) Los nombres de las unidades administrativas u orgánicas. Es de vital importancia que el nombre de las unidades administrativas u orgánicas aparezca sin abreviaturas y que ésta corresponda principalmente al proceso de trabajo que realiza dicha unidad en forma breve y concisa, de tal manera que no surjan dudas en la comprensión, análisis o diseño de los organigramas.

La nomenclatura debe reflejar el proceso principal de trabajo, no el nombre del puesto o cargo del funcionario.

b) Diseño del organigrama

Para diseñar o representar organigramas, se deben seguir los siguientes criterios o elementos gráficos:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en procesos académicos y científicos a nivel nacional e internacional, mediante la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiencia innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(1)

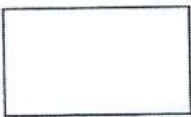

- **Forma y dimensión:**

Las formas utilizadas para los organigramas son rectangulares, denominadas entegramas; el texto se escribe de forma horizontal y su dimensión debe ser y mantenerse de la misma forma (dimensiones semejantes).

Referencias convencionales:

- Un recuadro indica autonomía.
- Un rectángulo con línea continua indica una unidad de trabajo permanente y forma parte de la organización.
- Un rectángulo formado por línea discontinua, indica que no pertenece a la institución o bien son comisiones o comités internos.
- Las líneas llenas sin interrupción son aquellas que indican la autoridad formal, la relación de líneas de mando, la comunicación y la vía jerárquica.
- Las líneas verticales indican autoridad sobre.
- Las líneas horizontales señalan la especialización y la correlación.
- Cuando la línea cae sobre la parte media y por encima del recuadro, indica mando.
- Cuando la línea se coloca perpendicular a otra indica asesoramiento.

- **Simbología:**

SÍMBOLO	UTILIZADO PARA REPRESENTAR
	Unidades permanentes de trabajo propias del organismo o institución o que forman parte de éste.
	Unidades internas que sesionan esporádicamente como lo son las que se encuentran en staff (comisiones y comités).

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.








UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

.../.../1

	Si la línea sale por la parte inferior de una figura geométrica y se conecta a otra en la parte superior o en uno de sus lados, indica, que tiene jerarquía lineal.
	La relación que existe entre la Máxima Autoridad y sus asesores consultivos externos, se conecta de la parte inferior de la figura y se conecta a otra figura en uno de los lados.
	La coordinación que existe entre las diversas áreas del organismo o institución: Si la línea punteada sale por la parte inferior de la figura y se une a otra, también por la parte inferior, indica que tienen que coordinarse o colaborar entre ellas por un objetivo.

- Jerarquización:

Se asignan responsables y nivel de autoridad, a través de la cadena de mando en las distintas áreas o unidades de organización.

- **Cargo.** Es la función o trabajo que debe desempeñar un funcionario. El cargo público es creado por ley, con la denominación y la remuneración prevista en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal correspondiente. Los cargos tienen un orden jerárquico.
- **Jerarquía.** Es el orden en el que se organizan los cargos en relación con la preeminencia de cada uno de ellos.
- **Categoría.** Es la clasificación presupuestaria de cada cargo. Para su determinación se considerará el orden jerárquico del mismo.
- **Colocación de figuras:**

La ubicación de las figuras en el gráfico debe atender los siguientes aspectos:

Nivel Jerárquico

Los niveles se emplean para identificar los procesos esenciales de la organización y se refieren a la posición relativa que ocupan éstos en los organigramas. Las posiciones en un mismo nivel horizontal, tienen la misma

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en las áreas académicas y científicas a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

.../...(1)

importancia jerárquica y se trazan de izquierda a derecha, y por último se ubican los procesos de apoyo. La colocación se dará de acuerdo a los diferentes niveles jerárquicos de la institución.

Según el Decreto 196/03 y la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA (Resolución N° 0233-00-2018), estos niveles son:

Niveles de Conducción Superior:

En este nivel se definen las políticas y estrategias de la Institución, se asume una responsabilidad directa sobre las personas, bienes, decisiones, resultados y objetivos estratégicos de la Universidad.

Los cargos ubicados en este nivel desempeñan actividades en relación directa con las máximas autoridades de la Institución (Decano, Consejos Directivo), cumpliendo funciones de planeamiento, dirección, organización y control de los planes de desarrollo y operativos. Tienen un máximo nivel de autonomía en la toma de decisiones.

Pueden ejercer la representación de la Institución ante organismos nacionales e internacionales, dentro de las atribuciones establecidas en los manuales de organización y funciones aprobados por la Institución. Asimismo, pueden cumplir funciones de coordinación, planificación, evaluación, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.

Niveles de Mandos Medios ejecutivos administrativos, académicos y asistenciales

Este nivel jerárquico comprende las relaciones con diversos niveles y grupos dentro de la estructura institucional, para asegurar el correcto flujo de información tendiente a la interpretación e implementación de la estrategia organizacional, favoreciendo la adecuada toma de decisiones de los niveles superiores, en cumplimiento de los objetivos y planes operativos de nivel técnico, académico y/o administrativo.

La *coordinación* permite integrar las funciones independientes de todos los departamentos de una organización. Esto, con el fin de alcanzar eficientemente las metas establecidas. Según el Presupuesto General de Gastos de la Nación se encuentra a un nivel jerárquico equivalente al de jefe de departamento

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académica y científica a nivel nacional e internacional. Promover la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientado a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiencia y valores éticos, sensibilidad a la realidad social, educativa y productiva constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

.../...1

por lo tanto su creación debe ser realizada cuando se cuente con más de tres departamentos que cumplan procesos complejos. La coordinación debe realizar labores complementarias al de su inmediato superior.

En el área académica integran a diferentes cátedras dentro de una carrera.

En el área asistencial debe coordinar servicios con prestaciones similares y que dependan unas de otras para lograr los resultados esperados.

Nivel de Mandos Operativos Administrativos y de Servicios

Este nivel jerárquico comprende la asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas por los niveles superiores y medios. Se encarga de comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales.

Brinda apoyo en la comprensión y ejecución de los procesos auxiliares y operativos del área de desempeño. Se caracteriza por el predominio de actividades manuales o tareas rutinarias. Incluye los siguientes:

Profesional I – II

Esta denominación corresponde a los cargos cuyas funciones implican la competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios. Posee autonomía personal y una responsabilidad frecuente en la asignación de recursos. La supervisión recibida es ocasional. Tales como egresados universitarios de las áreas de ciencias sociales, educación, humanidades y artes, ciencias comerciales, ingenierías, ciencias informáticas, ciencias agropecuarias, servicios sociales y similares, distintos a ciencias de la salud.

Técnico I – II - III

Esta denominación corresponde a los cargos cuyas funciones requieren una formación técnica específica o el desarrollo de una tarea cualificada. Desempeñan sus actividades bajo supervisión de los Directores.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; liderarse en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

.../.../1

superiores o profesionales, apoyando en la ejecución y cumplimiento de las funciones propias del área de desempeño. Tales como técnicos de contabilidad, financiero, auditoría, informática, tesorería, estadística, secretaría, protocolo, gestión documental y otros de apoyo técnico-administrativos.

Auxiliar Administrativo I – II - III

Esta denominación corresponde a los cargos cuyas funciones comprenden tareas rutinarias, ejecutadas sobre la base a procedimientos definidos, que sirven de apoyo a los niveles superiores. Desempeñan sus actividades, de oficina y/o de asistencia administrativa, bajo supervisión profesional o técnica. Tales como recepcionista, archivo, telefonista, logística y distribución de documentos, y otros de apoyo administrativo.

Servicios

Auxiliar de Servicios Específicos

Esta denominación corresponde a los cargos cuyas funciones comprenden tareas específicas y de apoyo en los sectores de apoyo al servicio. Estarán bajo la supervisión de un Jefe o personal calificado de quien recibirán instrucciones detalladas y supervisión directa en el cumplimiento de sus actividades rutinarias. Tales como chofer, guardia de seguridad, electricista; plomero, mecánico y similares.

Auxiliar de Servicios Generales

Esta denominación corresponde a los cargos cuyas funciones comprenden tareas rutinarias y de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento del edificio, equipos, muebles y enseres entre otros. Estarán bajo la supervisión de un Jefe o personal calificado de quien recibirán instrucciones detalladas y supervisión directa de sus actividades rutinarias. Tales como cocinero, auxiliar de limpieza, de patio, jardinero, sereno y similares.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, liderar en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(1)

NIVELES	CARGOS	DEPENDENCIAS
I. Nivel de Conducción Superior	Director Secretario de la Facultad Auditor Interno Asesor	Dirección Secretaría General Auditoría Interna Asesoría
II. Nivel de Mandos Medios	Jefe de Departamento Coordinador/Supervisor (Enfermería) Jefe de Unidad/División Jefe de Sección/o equivalente	Departamento Coordinación/Supervisión (Enfermería) Unidad/División Sección
III. Nivel Operativo	Profesional I Profesional II Técnico I Técnico II Técnico III Auxiliar Administrativo I Auxiliar Administrativo II Auxiliar Administrativo III Auxiliar de Servicios Específicos Auxiliar de Servicios Generales	Secretaría Áreas Administrativas Áreas de Servicios Generales

Nota: También se deben tener en cuenta

- Normas Generales para los Manuales de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas – Resolución C.D. Nº 154/2018.
- Anexo de Personal de la institución
- Escalafón Docente
- Escalafón de Enfermería, para la carrera sanitaria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en los programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelar en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



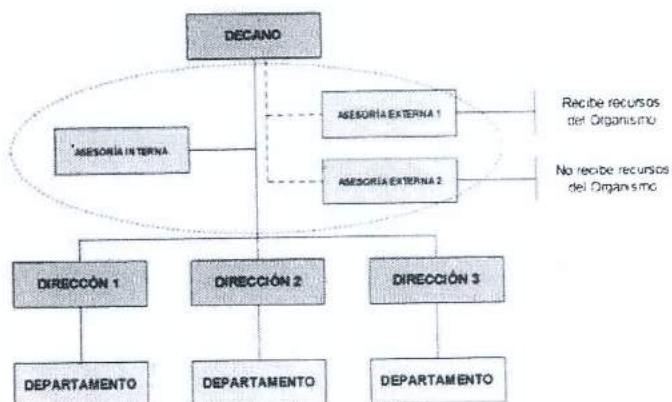


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

.../...(1)

- Líneas de conexión:



Se utilizan para representar las diversas relaciones entre las dependencias; departamentos o unidades que forman la estructura orgánica, se recomienda mantener siempre el mismo trazo (o grosor) así como evitar cruces de líneas entre áreas.

A continuación, se proporcionan criterios específicos con el objeto de uniformar su presentación:

Relación de Autoridad o Jerarquía Lineal. Es la que implica una relación de subordinación entre los responsables de las unidades administrativas con sus subalternos.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en la formación académica y científica a nivel nacional e internacional, mediante la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

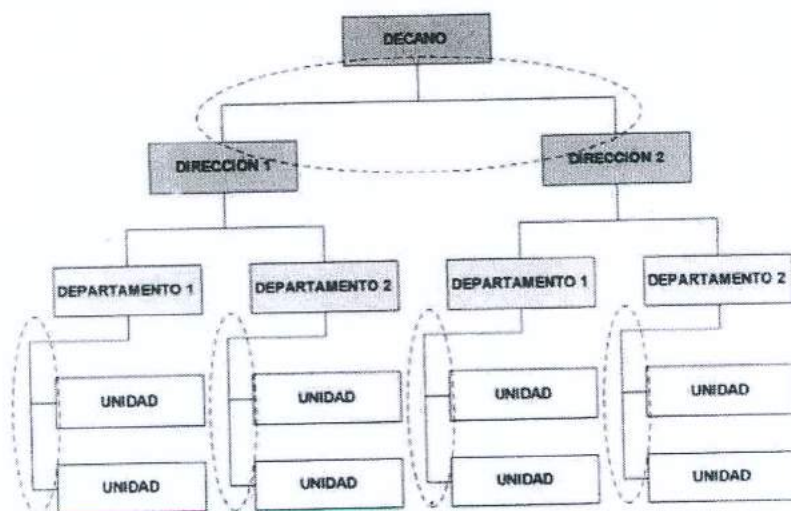




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)



- Relación de Asesoría o Staff. Son órganos que proporcionan asistencia técnica y especializada a los órganos de mando y de línea. Deben ir colocadas de forma perpendicular a la autoridad principal del órgano al que asesoran. Pueden ser interna o externa:
 - **Interna.** Son aquellos órganos de carácter permanente y pertenecen a la organización, de éstos, hay dos tipos, los que trabajan permanentemente y aquellos que únicamente sesionan esporádicamente.
 - **Externa.** Son aquellos órganos que no pertenecen a la institución, de éstos existen dos tipos, las que reciben recursos de la institución y las que no los reciben.
- Relación con Comisiones. Son aquellas áreas internas o externas que colaboran de manera permanente o transitoria en el desempeño de servicios de carácter público, con la facultad de realizar alguna gestión.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con **responsabilidad social** y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en las áreas académicas y científicas a nivel nacional e internacional. Modelos en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud basados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

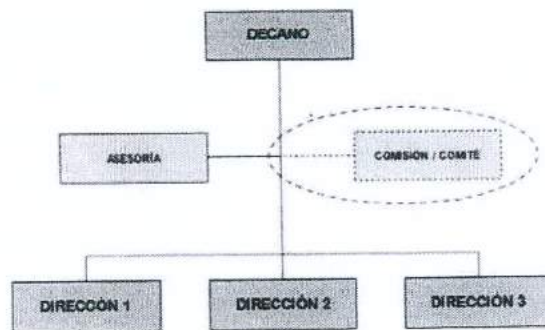




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)



• Recomendaciones a tener en cuenta:

- Las líneas de conexión no deben terminar con flechas orientadas hacia abajo, ya que en este caso se pone de relieve solo uno de los componentes de la relación de autoridad, descuidándose el elemento ascendente o sea la relación de responsabilidad.
- El diseño debe disponerse de modo que todas las unidades orgánicas que dependen de un superior, queden ligadas a él por una sola línea.
- Deben evitarse las ramificaciones que incluyan tramos injustificados.
- No deben adelgazarse las líneas de autoridad a medida que se descienda a los sucesivos niveles ya que no es necesario proporcionar una visión cuantitativa de la autoridad por medio de dicho procedimiento.
- Para evitar el cruce de dos líneas, se recomienda ensayar diferentes colocaciones hasta encontrar la que permita suprimir los cruces.

7. MACROPROCESOS

Los macroprocesos agrupan a los procesos que comparten un objetivo común, por lo que resulta fundamental definir correctamente los objetivos, asegurando su coherencia con la misión y los objetivos institucionales.

Según Resolución N° 1074-00-2019 los Macroprocesos y procesos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción son:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y experiencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Medio en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

MACROPROCESOS	PROCESOS
Docencia en Ciencias de la Salud	Sistema de Admisión Formación de Grado Formación de Postgrado
Investigación	Producción de Conocimientos Difusión de Conocimientos
Extensión Universitaria	Relaciones y Becas Planificación de Extensión
Servicios Asistenciales	Atención Médica Pruebas Médicas Tratamiento Médico
Gestión del Talento Humano	Gestión de Personal Selección y Evaluación Relaciones Laborales Desarrollo Organizacional
Planificación y Cooperación	Organización, Sistemas y Métodos Planes y Programas Procesamiento de Datos
Comunicación	Administración de Comunicación Interna y Externa Direccionamiento de la Información
Control y Evaluación	Control y Calidad Académica Control de Gestión Control Financiero Seguimiento y Control de cumplimiento

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional, formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

En el Modelo de Gestión por Procesos de una organización pueden distinguirse tres grandes familias de procesos, también denominados **Macroprocesos**:

- **Misionales:** corresponden al conjunto de actividades que debe realizar una institución para cumplir con las funciones que le fija la Constitución y/o la Ley, de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica.
- **Estratégicos:** se definen a partir del mandato constitucional que establece la obligación de aplicar Planes de Desarrollo o Estratégicos, que derivan en planes operativos y financieros, de acuerdo con sus funciones y objetivos.
- **De Apoyo:** son aquellos que no tienen relación directa con el mandato constitucional o legal, ni con el conjunto de planes y programas, pero que son fundamentales para lograr los objetivos de éstos.

El modelo de gestión por procesos deberá ser tenido en cuenta para la definición y/o revisión de la estructura organizacional.

Formato para Definición de Macroprocesos

(1) Macro proceso	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macro proceso			(4) Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	

- (1) Nombre del macroproceso del cual forma parte la dirección, el servicio o departamento.
- (2) Meta a cumplir en este macroproceso.
- (3) Tipo de macroproceso, según se define en la resolución de aprobación (Res.CD 620-00-2019).
- (4) Directivo del Primer Nivel Responsable de la Dependencia a cargo del macroproceso.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en la formación académica y científica a nivel nacional e internacional, en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

8. PROCESOS

Un **Proceso** es una secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas entre sí, que transforman entradas en salidas, dando respuesta o brindando servicios al ciudadano, usuario o beneficiario.

Formato para Identificación de Procesos

(1) MACROPROCESO:		
(2) OBJETIVO:		
(3) Proceso	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable

- (1) Macroproceso del cual forma parte la dependencia según Resolución N° 1074-00-2019.
- (2) Objetivo del macroproceso definido en la Resolución 620-00-2019 "Por la que se aprueba el Formato N° 37 Macroprocesos Institucionales Actualizados"
- (3) Proceso dentro del cual se encuentra la dependencia según Resolución N° 1074-00-2019
- (4) Definir objetivo que permita llegar a la finalidad del macroproceso al que pertenece.
- (5) Responsable de la dependencia.

9. SUBPROCESOS

Un Subproceso constituye una parte bien definida de un proceso que, por su complejidad o naturaleza, resulta útil identificar para aislar los problemas que pueden presentarse y posibilitar su control efectivo.

Formato para Identificación de Subprocesos

(1) MACROPROCESO:
(2) PROCESO:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, brindando a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, ambiental y un impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

(3) OBJETIVO:		
(4) Subproceso	(5) Objetivo	(6) Cargo Responsable

- (1) Macroproceso al que pertenece la dependencia según Resolución 1074-00-2019.
- (2) Proceso al cual pertenece la dependencia según Resolución 1074-00-2019.
- (3) Definir el objetivo del proceso.
- (4) Subproceso: la complejidad, grado de cumplimiento de los objetivos entre otros, determinan la necesidad de dividir los procesos.
- (5) Definición de objetivos de cada subproceso.
- (6) Responsable de la dependencia.

10. PERFIL DE CARGOS

Según formato de Perfil de Cargos adoptado del modelo de la Secretara de la Función Pública:

- **Denominación del Puesto**

Se describe la denominación del puesto de trabajo.

- **Finalidad del Puesto**

Se establece la misión y finalidad del puesto de trabajo. Es la meta definida conforme a la misión y visión institucional y de la dependencia.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académica y científica a nivel nacional e internacional. Comprometidos en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

- Indicadores De Cumplimiento

Se establecen indicadores de cumplimiento, en concordancia con los procesos y la misión del puesto y el plan estratégico institucional.

- Ubicación del Puesto en la Organización

Se especifica la ubicación del puesto de acuerdo a la estructura, sea ésta organizacional y/o funcional, nivel de dependencia, (superior, inferior) y áreas bajo su responsabilidad.

- Perfil Requerido

Se ha de describir los requerimientos del puesto, sean estos mínimos requeridos u opcionales deseables, educación formal y conocimientos acreditados, habilidades y competencias para el ejercicio del cargo.

Riesgos y Condiciones de Trabajo: De acuerdo a los puestos de trabajo identificados en la FCM-UNA y la envergadura que esto conlleva, se han de establecer las condiciones requeridas para el ejercicio del cargo, riesgos a la salud, riesgos laborales, esfuerzo físico y ambiente de trabajo.

Observaciones: Se especifican otras exigencias a ser consideradas en los Perfiles de Puestos de Trabajo:

- No hallarse en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley N° 1626/2000.
- No poseer retiro voluntario o incentivado en los plazos previstos en las normativas vigentes.
- Otros criterios que la máxima autoridad institucional especifique y que se encuentren enmarcados en las normas legales vigentes.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Formato y Ejemplo de Perfil de Cargo

PERFIL DEL CARGO			
Denominación del Puesto/Unidad	Dirección (de carácter Administrativo)	Descripción Corta	Siglas del puesto Ejemplo: DA
Cargo:	Director		
Nivel de Conducción Superior	X	Nivel de Mandos Medios	Nivel Operativo
Finalidad del Puesto (Misión)	Ej. Asesorar Técnicamente a las dependencias académicas, asistenciales y administrativas, con el fin de obtener el diseño y evaluación de las estructuras organizativas, normas, procedimientos, planes, proyectos.		
Indicadores de cumplimiento	Ejemplos: 1- Generar informes sobre planes y programas; 2- Numero de Organigramas y Manuales de Organización terminados; 3- Cantidad de datos sobre aranceles, número de alumnos, y otros generados. (Se recomienda generar no más de tres indicadores.)		
UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN			
Nivel de Dependencia	Superior Inmediato:		
De Apoyo (coloque si corresponde a un área misional o de apoyo)	Decano		

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

.../..(2)

Superior Estructural:	Áreas bajo su responsabilidad	
Consejo Directivo o Decano	Departamento 1,2,3	
PERFIL REQUERIDO		
COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	X años en Administración de instituciones - Sector público o privado. X años en el sector público o privado. Además de la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	otras experiencias que fortalecen la madurez laboral
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional Universitario egresado de la carrera de Medicina especializado en Gestión y Administración Hospitalaria, Carrera de Economía, Administración o Contabilidad, Carrera de Derecho y Ciencias Sociales u otras carreras según requerimientos de cada Dirección.	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Conocimientos específicos referentes al Puesto de Trabajo. (Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Políticas de Gestión de Personas, Derecho Administrativo, Administración y Gestión Hospitalaria, etc.)	
HABILIDADES	Habilidades relacionadas a la capacidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común); Liderazgo positivo; Pensamiento crítico; Comunicación efectiva; manejo de grupos y trabajo en equipo	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académica y científica a nivel nacional e internacional. Promover la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

COMPETENCIAS	Conocimientos Básicos: Conocimientos de normativas vigentes en el sector público, otros. Otras competencias	
RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	información relacionada a las condiciones laborales como ser disponibilidad para viajar, horarios rotativos o en días inhábiles o que puedan ser considerados como trabajos riesgosos.	
OBSERVACIONES	a) No hallarse en las inhabilidades previstas en la Ley N° 1626/2000. b) Otros criterios que la máxima autoridad institucional especifique y que se encuentren enmarcados en normativas del sector público vigentes.	
FUNCIONES GENERALES DEL PUESTO		
DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES		
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	tareas orientadas a la Planificación	
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	solo para puestos que dirijan a otros puestos o dirijan equipos trabajo.	
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	son las tareas operacionales del puesto	
CONTROL y/o evaluación del	son las tareas de control	

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Mediante la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientado a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente, innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





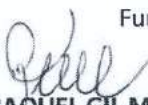
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

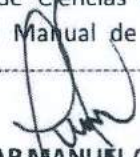
../..(3)

trabajo propio o de dependientes	
Otras	Otras actividades o tareas inherentes al puesto de trabajo o que sean solicitadas por el superior inmediato.
FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PUESTO	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS	
Se sugiere que no sea más de 10 funciones específicas. Deben estar redactadas en infinitivo.	

0435-02-2022 **ENCOMENDAR** a todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA implementar la presente guía al momento de elaborar el Manual de Organización y Funciones. -----


 Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
 Secretaria de la Facultad




 Mg. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**
 Decano

Cc.. Vicedecanato, Direcciones, Archivo. **OMCT/RGM**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.